



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

9876

Notificación por edictos del traslado del acuerdo de la Comisión de Gobierno en relación al recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 3 de abril de 2012

Notificación por edictos al Sr. Santiago Conrado Zaforteza del traslado del acuerdo de la Comisión de Gobierno en relación al recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 3 de abril de 2012

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede, mediante esta publicación, a la formal notificación al Sr. Santiago Conrado Zaforteza del traslado del acuerdo de la Comisión de Gobierno de día 11 de abril de 2013 en relación al recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 3 de abril de 2012.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, el traslado del acuerdo está a disposición del interesado en las dependencias de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes, Servicio de Patrimonio Histórico, ubicado en el Centro Cultural de la Misericordia, pl. del Hospital, 4 de Palma de Mallorca, por un plazo de diez días para recogerlo, transcurrido el cual se le dará por notificado.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2013

Por delegación de la presidenta,

el secretario general

(decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147, de 9 de octubre)

Jeroni M. Mas Rigo

